

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 16 - 14 de Noviembre de 2019

En la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las veintiún horas con cuarenta minutos, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicedecana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: María Gabriela ÁBALOS, Alfredo DANTIACQ SANCHEZ, Luis Alfredo PUEBLA, Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, María Alejandra FERRER, Isabel E. AGNELLO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Juan Ignacio MORALES, Nicolás LUCERO GARRO y el representante del Personal de Apoyo Académico: Miguel Ángel GALLARDO.-----

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad María Elena OLGUIN.-----

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros, les da la bienvenida. Seguidamente se pasa a considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. **Aprobación Acta N° 15 de fecha 31 de Octubre de 2019.** Se procede a la aprobación y firma del Acta N° 15.-----

**2. A conocimiento:**

-EXP-CUY N° 0017589/2019 S/ Solicita llamado a Concurso de trámite abreviado con carácter interino un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra de HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS (T.T.). El Consejo Directivo en su sesión del día 14 de Noviembre de 2019, tomó conocimiento de las presentes actuaciones, y sugirió que la Comisión Asesora quede conformada de la siguiente manera:

**Miembros Titulares:** 1) Prof. Jorge Horacio NANCLARES (UNCUYO) 2) Prof. Adolfo Omar CUETO (UNCUYO) 3) Prof. Liliana FERRARO (UNCUYO). **Miembros Suplentes:** 1) Prof. María Eugenia MOLINA (UNCUYO) 2) Prof. Ana María MATHEU (UNCUYO) 3) Prof. Beatriz BRAGONI (UNCUYO). Asimismo, el Señor Decano solicita a los consejeros que la próxima sesión deberán informar sobre los veedores que por cada claustro estarán presentes el día del concurso, en cumplimiento de lo establecido por la Ord. 6/2019 C.D.-----

### 3. Despacho de Comisiones:

**-LEGAJO N° 30.967.886/14 HORTIHUELA, Patricia Lourdes s/Otorgar Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial.** El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución otorgando el Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**-LEGAJO N° 29.759.235/14 PEDERNERA, Iris Liliana s/Otorgar Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial.** El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución otorgando el Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**-LEGAJO N° 31.285.817/14 SÁA ZARANDÓN, María Cecilia s/Otorgar Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial.** El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución otorgando el Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right, some with the name 'MATEU' written below them.



**-LEGAJO N° 13.387.912/14 MORENO, Silvia Gladys s/Otorgar Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial.** El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución otorgando el Grado Académico de Especialista en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**-LEGAJO N° 33.464.753/14 MORENO, Antonella Maribel s/Otorgar Grado Académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial.** El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución otorgando el Grado Académico de Magíster en Magistratura y Gestión Judicial y se autorice la expedición del diploma correspondiente". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**-LEGAJO N° 7.692.782/12 VIERA, Félix Mariano s/ Designar Jurado de Tesis Doctorado en Derecho.** El señor Decano procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: "Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto, y sugiere al Cuerpo Directivo dictar la resolución designando a los miembros del Jurado de Tesis Doctoral del Abogado Félix Mariano VIERA: Miembros Titulares: Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, Dr. José Julio LEÓN, Dra. Luciana ALVAREZ. Miembros Suplentes: Dra. Adriana ARPINI, Dra. Laura RIPAMONTI". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

**-EXP-CUY N°: 0005882/2019 s/ Solicita llamado a concurso DOS (2) Cargos de Ayudante de Segunda Categoría Cátedra de Derecho Constitucional (turno mañana). Y EXP-CUY N°: 0005891/2019 s/ Solicita llamado a concurso UN (1) Cargo de Ayudante de Primera Categoría Cátedra de Derecho Constitucional (turno tarde). Presentación GOMEZ PORTILLO.** El señor Decano explica que luego de un extenso debate en la reunión de Comisiones, se logró arribar a dos dictámenes. A continuación procede a dar lectura a los dictámenes de las Comisiones respectivas, a saber; dictamen

N° 1: "Vistas las presentes actuaciones, y la impugnación presentada por el Abog. Lucas GOMEZ PORTILLO, estas Comisiones sugieren al Cuerpo Directivo rechazar en lo formal el recurso interpuesto por ser extemporáneo, ya que la Ord. N° 8/2015 C.D. en su artículo 19 regula los plazos para su interposición, a la cual el recurrente adhirió". Posteriormente da lectura al Dictamen N° 2: "Vistas las presentes actuaciones, y la impugnación presentada por el Abog. Lucas GOMEZ PORTILLO, la consejera por los graduados, Abog. Marta Ema QUIROGA DEL OLIO, sugiere aceptar en lo formal y en lo sustancial el Recurso de Reconsideración presentado contra las Res. N° 84/2019 C.D., Res. N° 85/2019, Res. N° 91/2019 y Res. N° 92/2019 C.D. por aplicación del Art. N° 40 del Decreto 1759 y de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo 19.549, ya que las Resoluciones no indican el Recurso Administrativo disponible ni el plazo para su interposición y si se agotaba o no la vía administrativa, por lo que el recurso interpuesto sería procedente". A continuación se procede a la votación, dando como resultado 11 votos por el Dictamen N° 1, 2 votos para el Dictamen N° 2, y 1 abstención realizada por la consejera Dra. Gabriela ÁBALOS por haber formado parte de la Comisión Asesora que entendió en los concursos impugnados. De esta manera queda APROBADO POR MAYORIA el Dictamen N° 1.-----

Quedando firmados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintidós horas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.-----

